

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LAS SOLICITUDES: MUY IMPORTANTE

CUALQUIER DATO ERRÓNEO O FALSO CONSIGNADO EN LA SOLICITUD DE TRASLADO DARÁ LUGAR A LA ANULACIÓN DEL PEDIDO Y LA REMISIÓN DE LOS ANTECEDENTES A JUNTA DE DISCIPLINA, PARA SU CONSIDERACIÓN COMO FALTA DOCENTE.

1.- Los/las docentes una vez que han cumplimentado el formulario de solicitud de traslado, con letra clara y legible, deberán escanearlo y enviarlo a su Director, según protocolo establecido por pandemia al correo oficial escolar. Al realizar su entrega a directivo correspondiente, deberán solicitar la constancia de recibo que consignará: lugar, fecha, hora, firma y sello del mismo.

2.- La solicitud deberá ser firmada por el docente en cada hoja previo elevo/ envío al Director.

3.- Directivo y Supervisor/a completarán el formulario adjunto correspondiente avalando la documentación adjuntada por el/la docente, cumpliendo los plazos establecidos en la presente resolución. (Se anexan formularios específicos para la firma)

4.-Las solicitudes deben ser firmadas solamente por el/la inspector/a de la especialidad que corresponda (cada Supervisor/a debe enviar por correo oficial a la Junta correspondiente un e-mail con los PDF por cada docente)

5.-Se les recuerda a los docentes interesados que los plazos mínimos para efectuar traslado son los vigentes:

- 2 años para quienes deseen traslado convencional y que no se hayan trasladado por permuta previamente.
- Quienes efectuaron permuta deben cumplir los siguientes plazos desde efectuada la misma para participar del movimiento de traslado: **5 años calendario en Escuela de categoría A, B o C o 3 años si la Escuela correspondiera a las categorías D y E (decreto 250/18)**

6. Recomendaciones:

I-Datos personales:

- a) Completar con letra imprenta **legible**. Al mismo deberá incorporar copia de DNI y C.U.I.L.
- b) Modalidad y Especialidad debe ser llenado con palabras ejemplos:

Nivel **PRIMARIO**

Modalidad: **ESPECIAL**

Especialidad: **DÉBILES MENTALES**

Nivel **EDUCACIÓN INTEGRAL**

Modalidad: **ESPECIAL**

Especialidad: **FORMACIÓN PROFESIONAL: GASTRONOMÍA.**

7.- **Certificación de antigüedad**, este trámite debe ser realizado por el docente enviando solicitud por e-mail (de acuerdo con el domicilio declarado) a la delegación regional correspondiente:

- **DELEGACIÓN NORTE/ CENTRO:**
- **app 148 Mendoza**
- **mail: vu148@mendoza.gov.ar**

- web:

https://tickets.mendoza.gov.ar/ticketsprd/servlet/responderformulario?VU_FORM_SOLICITUD_DE_INGRESO_DE_TRAMITE

- DELEGACIÓN ESTE:

reclamosantiquedad2020@gmail.com

- DELEGACIÓN VALLE DE UCO:

davu.traslados@gmail.com

- DELEGACIÓN SUR- SAN RAFAEL:

dgesurtraslados2020@gmail.com

- DELEGACIÓN SUR – GRAL ALVEAR:

dgregionalsurestraslados2020@gmail.com

- DELEGACIÓN SUR- MALARGÜE:

traslados2020dgemalargue@gmail.com

La certificación emitida por Sub Dirección de legajos deberá ir adjunta en formato PDF en el mismo e-mail donde se envíe por vía jerárquica la solicitud de traslado, preferentemente incluida en un único PDF. Es responsabilidad del docente controlar los datos y certificaciones que aporta. En caso de error debe comunicarse con la oficina que emite la certificación.

8.- Certificación de Salud laboral, en los casos que corresponda como causal, este trámite debe ser realizado por el docente enviando solicitud por e-mail a Salud Laboral:

SALUD LABORAL:

traslados2020saludlaboral@gmail.com

Todos los docentes deberán enviar los certificados o estudios médicos donde acrediten su situación particular para que salud pueda emitir certificación al respecto, en caso de corresponder.

La certificación emitida por Salud Laboral deberá ir adjunta en formato PDF en el mismo e-mail donde se envíe por vía jerárquica la solicitud de traslado, preferentemente incluida en un único PDF.

Observaciones: El docente que envíe su causal de traslado por motivos de salud, de igual manera debe presentar su **Certificado de Aptitud Psicofísico Vigente de acuerdo con Resolución 029-DGE-2017 y 172-DGE-2017**, de acuerdo con la escuela a la que desea trasladarse.

9. Certificación de Situación de Vulneración de Derechos (de acuerdo con Ley 26061 y Ley 26485):

Presentar acreditación de la situación de vulnerabilidad de su persona o de menores a cargo, según normativa vigente. Esta documentación será evaluada por la Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial debiendo existir acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado en la aceptación de la misma. La Junta solicitará dictamen a Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas.

Se entiende por documentación acreditativa: denuncia policial y/o judicial, o medida de protección con copia de restricción de acercamiento, certificación médica de constatación de violencia de género, o constancia de atención en algún organismo dedicado al abordaje de víctimas de violencia de género. La enumeración no es taxativa.

ELEVO A JUNTA:

Cada Inspector/a Técnico/a Seccional o de Materias Especiales deberá realizar el elevo de la documentación recibida de cada docente mediante el envío de un correo por docente, donde conste toda la documentación presentada por el/la interesado/a, el respaldo del/la directivo y el elevo del/la Supervisor/a correspondiente. El elevo deberá remitirse al e-mail, a saber:

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

trasladoespecial@mendoza.edu.ar

ANEXO II

SOLICITUD DE TRASLADO DOCENTE DEFINITIVO

Convocatoria 2022 - Educación Especial

CUALQUIER DATO ERRÓNEO O FALSO CONSIGNADO EN LA SOLICITUD DE TRASLADO DARÁ LUGAR A LA ANULACIÓN DEL PEDIDO Y LA REMISIÓN DE LOS ANTECEDENTES A JUNTA DE DISCIPLINA, PARA SU CONSIDERACIÓN COMO FALTA DOCENTE.

1. DATOS PERSONALES del/la Docente

Apellido y Nombre:	DNI:
Domicilio	
Departamento:	Teléfono:
e-mail:	
Título por el que ejerce el cargo actual	
Tipo de Título (Marque con una cruz) Docente <input type="checkbox"/> Habilitante <input type="checkbox"/> Supletorio <input type="checkbox"/>	
Cargo Docente Titular	
Ej. Maestro/a de Grado ó Maestro/a de formación profesional ó Maestro/a de Materias Especiales (ej. Educ. Física)	
Cargo: PRIMARIO <input type="checkbox"/> EDUCACIÓN INTEGRAL <input type="checkbox"/>	
Modalidad de Cargo titular al momento de solicitar traslado:	
EDUCACIÓN ESPECIAL <input type="checkbox"/> EDUCACIÓN PRIMARIA <input type="checkbox"/> EDUCACIÓN PERMANENTE JÓVENES Y ADULTOS <input type="checkbox"/>	

2. FECHA TOMA DE POSESIÓN COMO TITULAR EN LA DGE

DIA: MES: AÑO: N° RESOLUCIÓN

FIRMA DEL/LA DOCENTE

3. DATOS DE LA ESCUELA EN LA QUE ES TITULAR

Número de Escuela:	Nombre:
Zona (%):	No incluir RADIO, colocar sólo ZONA que percibe en su salario.
Departamento:	
Ingreso en la escuela donde es TITULAR- DIA: MES: AÑO: N° RESOL.	
Causa de Ingreso:(marcar con una X)	
Por Designación	Por Reincorporación
Por Permuta	Por Reubicación
Por Traslado	

ATENCIÓN: Si se encuentra en situación de Traslado Transitorio debe colocar la fecha de ingreso en la escuela donde es titular en su cargo, NO colocar la fecha de ingreso del traslado transitorio otorgado.

Completar sólo si es DOCENTE REUBICADO

Número de Escuela:	Nombre:	
Zona (%):	Departamento:	
Fecha de Ingreso como Titular en la escuela donde resultó EXCEDENTE: DIA: MES: AÑO: N° RESOL.		
Antigüedad en la Escuela donde resultó Excedente		
AÑOS:	MESES:	DÍAS:
Los datos de antigüedad se informarán al 30 de junio del año en curso y en todos los casos se descontarán los períodos sin goce de sueldo que el docente hubiera tomado. En los casos de reincorporación, si se traslada por primera vez, después de la misma deberá sumar el período en que fue titular en la escuela donde renunció o fue dejado cesante.		

FIRMA DE LA/EL DOCENTE

4. Causales de Traslado

4.1 **DISTANCIA** (Presentar constancia Google Maps donde figure el recorrido del domicilio particular a la escuela).

Distancia de más de 14Km hasta 29Km (1 Punto)	
Distancia de más de 30 Km hasta 59Km (2 Puntos)	
Distancia de más de 60 Km hasta 99Km (3 Puntos)	
Distancia de más de 100Km (4 Puntos)	

4.2 **ATENCIÓN SALUD DE FAMILIARES ***(adjuntar el certificado médico y certificación emitida por Salud Laboral)

Atención salud de hijos, cónyuge o padres a su único cuidado (1 punto)	
--	--

4.3 **SALUD DEL DOCENTE***

Por enfermedad del Docente (Adjuntar el certificado, estudios médicos y certificación emitida por Salud Laboral)

Leve (1 Punto)		Moderada (2 Puntos)		Extrema (3 Puntos)	
----------------	--	---------------------	--	--------------------	--

*El docente deberá solicitar por mail a Salud Laboral la certificación pertinente enviando por e-mail los estudios médicos con las firmas y matrículas correspondientes de los profesionales tratantes. Salud Laboral es la entidad autorizada para determinar si la causal de traslado es Leve - Moderada - Extrema.

4.5 **LACTANCIA**

Niños nacidos hasta el 04 de octubre del corriente año (1 Punto)	
--	--

Fecha de Nacimiento del Hijo.....

(Adjuntar partida de nacimiento)

4.6 **OTRAS CAUSAS:** Debidamente certificadas por autoridad competente. Marcar con una X

1 Punto cada una

Único Sostén de Familia		Integración al Núcleo Familiar	
Razones de Estudio		Incompatibilidad en la Escuela	
Causa Económica		Régimen de Jornada Completa	
Dificultad con el medio de transporte		Reubicación por Excedente	
Embarazo		Otros (incorporar certificado)	

FIRMA DE LA/EL DOCENTE

Escuela actual con Ámbito Urbano-Marginal (Marque con una X). Adjuntar comprobante de GEM de datos escolares

De más de 3 años y hasta 6 años		De más de 6 años y hasta 10 años		De más de 10 años	
2 PUNTOS		3 PUNTOS		4 PUNTOS	

5. PARA LLENAR POR AQUELLOS DOCENTES QUE PIDEN CAMBIO DE MODALIDAD

CAMBIO DE MODALIDAD O ESPECIALIDAD DENTRO DEL MISMO NIVEL
(SÓLO para docentes que solicitan cambio de modalidad o especialidad)

Número de Expediente que APROBÓ EL CAMBIO DE MODALIDAD/ESPECIALIDAD	
MODALIDAD / ESPECIALIDAD a la que solicita el cambio	

El docente que desea realizar cambio de modalidad /especialidad debe solicitarlo por cuerda separada a Junta Calificadora de Méritos correspondiente (es decir del nivel/Modalidad al cual pertenece su titularidad) en acuerdo con la Resolución N° 1518-DGE-2001 que se encuentra disponible en Portal Educativo.

NOTA:

HABIENDO EMPATE EN EL PUNTAJE TOTAL, SE DESEMPATA TENIENDO EN CUENTA:

- 1º– EL PUNTAJE DE LAS CAUSALES**
- 2º– LA ANTIGÜEDAD TITULAR**
- 3º– LA ANTIGÜEDAD EN LA DOCENCIA**

FIRMA DEL/LA DOCENTE

ACLARACIÓN

DNI

CERTIFICACIÓN DEL/LA DIRECTORA/A

Esta Dirección CERTIFICA la veracidad de los datos consignados por la docente, a saber:

DATOS DEL/LA DOCENTE			
NOMBRE Y APELLIDO		DNI	
ESCUELA - N° y Nombre		DEPARTAMENTO	
ZONA - SIN RADIO-		URBANO MARGINAL (SI - NO)	
INGRESO A LA ESCUELA DONDE ES TITULAR	DIA MES AÑO.....		
CAUSA DE INGRESO (MARCAR CON X)	DESIGNACIÓN TRASLADO	PERMUTA REINCORPORACIÓN REUBICACIÓN	
EN CASO DE EXCEDENTE	Antigüedad en la Escuela donde resultó Excedente: AÑOS: MESES: DÍAS:.....		

Certifico que los datos precedentes informados son para ser adjuntados a la solicitud de Traslado definitivo 2022 del/ la docente interesado.

Sello Escuela

Firma Director/a

Señor/a

Inspector/a Técnico/a Seccional

Inspector/a Técnico/a de Materia Especial

Elevo a Ud. la presente solicitud, a los efectos correspondientes. Consta de cantidad de archivos en PDF.

Lugar y Fecha:

Sello de la Escuela

Firma y Sello del/la directora/a

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

A Junta Calificadora de Méritos:

De Educación Especial

La solicitud presentada por la/el docente:

Nombre y Apellido	DNI	
Escuela	Zona	
Departamento	Regional	

Es elevada al Cuerpo Colegiado para su consideración. Consta de archivos en PDF

Lugar y Fecha:

Firma y Sello del/la Inspector/a Técnico/a

GRILLA DE TABULACIÓN PARA SER USADA POR JUNTA CALIFICADORA

PUNTAJES ASIGNADOS:ANTIGÜEDAD EN LA ESCUELA ACTUAL			1 PUNTO X AÑO
ZONA	EN LA ESCUELA ACTUAL	40%	0.5 PUNTOS X AÑO
		80%	0.75 PUNTOS X AÑO
		100%	1 PUNTO X POR AÑO
ANTIGÜEDAD TOTAL EN LA DOCENCIA			0.50 PUNTOS X AÑO
CAUSAS	DISTANCIA	DE O A 14 KM	0 PUNTOS
		DE 14 KM A 30 KM	1 PUNTOS
		DE 30 KM A 60 KM	2 PUNTOS
		DE 60 KM A 100 KM	3 PUNTOS
		MAYOR DE 100 KM	4 PUNTOS
CAUSAS	ATENCION SALUD DE FAMILIARES		1PUNTOS
CAUSAS	SALUD DEL DOCENTE	LEVE	1 PUNTO
		MODERADA	2 PUNTOS
		EXTREMA	3 PUNTOS
CAUSAS	LACTANCIA		1 PUNTO
	INTEGRACIÓN AL NUCLEO FAMILIAR		1 PUNTO
	CAUSA ECONÓMICA		1 PUNTO
	INCOMPATIBILIDAD CON LA ESCUELA		1 PUNTO
	DIFICULTAD CON EL MEDIO DE TRANSPORTE		1 PUNTO
	UNICO SOSTEN DE FAMILIA		1 PUNTO
	RAZONES DE ESTUDIO		1 PUNTO
	RÉGIMEN DE JORNADA COMPLETA		1 PUNTO

	REUBICACIÓN POR EXCEDENTE		1 PUNTO
	EMBARAZO		1 PUNTO
CAUSAS	DESEMPEÑO URBANO MARGINAL	3 A 6 AÑOS	2 PUNTOS
		6 A 10 AÑOS	3 PUNTOS
		MAS DE 10 AÑOS	4 PUNTOS

HABIENDO EMPATE EN EL PUNTAJE TOTAL, SE DESEMPATA

1º-POR EL PUNTAJE DE LAS CAUSALES

2º-POR LA ANTIGÜEDAD TITULAR

3º-POR LA ANTIGÜEDAD EN LA DOCENCIA

ANEXO III

CARGOS VACANTES

MOVIMIENTO DE TRASLADO DOCENTE DEFINITIVO 2022

EDUCACIÓN ESPECIAL

2-031	Pedro del Castillo	Capital	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-034	Dr. Ricardo Gutiérrez	Capital	Maestro/a Domiciliario	Discapacidad Intelectual	NO
2-046	Prof. M. Esther Reta	Guaymallén	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-046	Prof. M. Esther Reta	Guaymallén	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-046	Prof. M. Esther Reta	Guaymallén	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-046	Prof. M. Esther Reta	Guaymallén	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-046	Prof. M. Esther Reta	Guaymallén	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-046	Prof. M. Esther Reta	Guaymallén	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-046	Prof. M. Esther Reta	Guaymallén	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-046	Prof. M. Esther Reta	Guaymallén	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-046	Prof. M. Esther Reta	Guaymallén	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-046	Prof. M. Esther Reta	Guaymallén	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-704	Dr. Daniel González	Capital	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-704	Dr. Daniel González	Capital	Maestro/a de Grado: Formación profesional	Pintura y Escultura	NO
2-705	León Gieco	Capital	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-705	León Gieco	Capital	Maestro/a de Grado: Formación profesional	Madera y mueble	NO
2-705	León Gieco	Capital	Maestro/a de Grado: Formación profesional	Artístico Artesanal	NO
2-705	León Gieco	Capital	Maestro/a de Grado: Formación profesional	Construcción	NO
2-710	Sin Nombre	Las Heras	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-710	Sin Nombre	Las Heras	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-710	Sin Nombre	Las Heras	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-710	Sin Nombre	Las Heras	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-717	Sin Nombre	Guaymallén	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-717	Sin Nombre	Guaymallén	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-717	Sin Nombre	Guaymallén	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-717	Sin Nombre	Guaymallén	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-717	Sin Nombre	Guaymallén	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-717	Sin Nombre	Guaymallén	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-006	Helen Keller	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado	Discapacidad Visual	NO
2007	Dr. Emilio Coni	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO

2-011	Dr. Romelio Villalobos	Luján de Cuyo	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-012	Lidya S. Bührer	Maipú	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-014	Dr. Amadeo Cichitti	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-014	Dr. Amadeo Cichitti	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-014	Dr. Amadeo Cichitti	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-014	Dr. Amadeo Cichitti	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-014	Dr. Amadeo Cichitti	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-014	Dr. Amadeo Cichitti	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-014	Dr. Amadeo Cichitti	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-033	Fidela M. De Cano	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado	Discapacidad Motora	NO
2-701	Arte Aplicado	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-701	Arte Aplicado	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-701	Arte Aplicado	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-701	Arte Aplicado	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-701	Arte Aplicado	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-701	Arte Aplicado	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado: Formación profesional	Actividad agropecuaria	NO
2-706	Artesanos M.	Godoy Cruz	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-711	Ciudad De Luján	Luján de Cuyo	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO

2-711	Ciudad De Luján	Luján de Cuyo	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Discapacidad Intelectual	NO
2-712	Prof. E. Costantini	Maipú	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-712	Prof. E. Costantini	Maipú	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-712	Prof. E. Costantini	Maipú	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-010	Dr. Nicolás Paperno	San Rafael	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-010	Dr. Nicolás Paperno	San Rafael	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-016	María T. A. de Aráneo	General Alvear	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-016	María T. A. de Aráneo	General Alvear	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-016	María T. A. de Aráneo	General Alvear	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-018	Prof. Cándido Fajardo	San Rafael	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-024	Dr. Amadeo Natale	San Rafael	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-024	Dr. Amadeo Natale	San Rafael	Maestro/a de Materias Especiales	Artes Visuales	NO
2-024	Dr. Amadeo Natale	San Rafael	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-026	Ntra. Sra. De Luján	San Rafael	Maestro/a de Grado	Discapacidad Auditiva	NO
2-026	Ntra. Sra. De Luján	San Rafael	Maestro/a de Grado	Discapacidad Auditiva	NO
2-026	Ntra. Sra. De Luján	San Rafael	Maestro/a de Grado	Discapacidad Auditiva	NO
2-026	Ntra. Sra. De Luján	San Rafael	Maestro/a de Grado	Discapacidad Auditiva	NO
2-026	Ntra. Sra. De Luján	San Rafael	Maestro/a de Grado	Discapacidad Auditiva	NO
2-030	Dr. Maurín Navarro	Malargüe	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-030	Dr. Maurín Navarro	Malargüe	Equipo de Apoyo a la Inclusión	Trabajo Social	NO
2-030	Dr. Maurín Navarro	Malargüe	Maestro/a de Grado	Discapacidad Visual	NO
2-038	Dr. Dante Gicolini	San Rafael	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Motora	NO
2-038	Dr. Dante Gicolini	San Rafael	Maestro/a de Grado	Discapacidad Motora	NO
2-038	Dr. Dante Gicolini	San Rafael	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Motora	NO
2-038	Dr. Dante Gicolini	San Rafael	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad visual	NO
2-038	Dr. Dante Gicolini	San Rafael	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad visual	NO
2-038	Dr. Dante Gicolini	San Rafael	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad visual	NO
2-038	Dr. Dante Gicolini	San Rafael	Maestro/a de Grado	Discapacidad Motora	NO
2-039	Padre José Carrone	San Rafael	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-039	Padre José Carrone	San Rafael	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-051	M. Capitanelli de Sánchez.	San Rafael	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-053	Sin Nombre	San Rafael	Atención Temprana	Discapacidad Intelectual	NO

2-053	Sin Nombre	San Rafael	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-053	Sin Nombre	San Rafael	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-702	P. Chimeno Codó	San Rafael	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-702	P. Chimeno Codó	San Rafael	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-707	Dr. Raúl Alfonsín	General Alvear	Maestro/a de Grado: Formación profesional	Madera y mueble	NO
2-707	Dr. Raúl Alfonsín	General Alvear	Maestro/a de Grado: Formación profesional	Artístico Artesanal	NO
2-707	Dr. Raúl Alfonsín	General Alvear	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-707	Dr. Raúl Alfonsín	General Alvear	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-707	Dr. Raúl Alfonsín	General Alvear	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-709	Roberto Órdenes	Malargüe	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-008	Dr. Ernesto Matons	San Martín	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-008	Dr. Ernesto Matons	San Martín	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-008	Dr. Ernesto Matons	San Martín	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-008	Dr. Ernesto Matons	San Martín	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-008	Dr. Ernesto Matons	San Martín	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-008	Dr. Ernesto Matons	San Martín	Maestro/a de Grado	Psicomotricidad	NO
2-009	M. A. Zapata Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-009	M. A. Zapata Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-009	M. A. Zapata Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-009	M. A. Zapata Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-009	M. A. Zapata Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-009	M. A. Zapata Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-009	M. A. Zapata Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-009	M. A. Zapata Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-009	M. A. Zapata Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-009	M. A. Zapata Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado	Psicomotricidad	NO
2-009	M. A. Zapata Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado	Discapacidad Visual	NO
2-009	M. A. Zapata Catena	Rivadavia	Maestro/a Domiciliario	Educación Especial	NO
2-019	Dr. Domingo Sícoli	Lavalle	Maestro/a de Grado	Psicomotricidad	NO
2-029	Dr. Alfredo Perrupato	San Martín	Equipo de apoyo a la inclusión	Psicología	NO
2-041	Esteban A. Juricich	Santa Rosa	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Visual	Sí
2-041	Esteban A. Juricich	Santa Rosa	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-041	Esteban A. Juricich	Santa Rosa	Maestro/a de Grado	Atención Temprana	NO
2-041	Esteban A. Juricich	Santa Rosa	Maestro/a de Grado	Psicomotricidad	NO

2-041	Esteban A. Juricich	Santa Rosa	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-042	Alberto Juaire	San Martín	Maestro/a de grado	Discapacidad Motora	NO
2-042	Alberto Juaire	San Martín	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Motora	NO
2-042	Alberto Juaire	San Martín	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Motora	NO
2-042	Alberto Juaire	San Martín	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Visual	NO
2-043	Dr. Roberto Zaldívar	Lavalle	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-044	Ciudad De La Paz	La Paz	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-052	Sin Nombre	Junín	Maestro/a de Grado en Apoyo a la Inclusión	Discapacidad Intelectual	NO
2-703	Sergio Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-703	Sergio Catena	Rivadavia	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-713	Sin Nombre	Lavalle	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-713	Sin Nombre	Lavalle	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-714	Sin Nombre	Santa Rosa	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-715	Sin Nombre	San Martín	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-715	Sin Nombre	San Martín	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad Intelectual	NO
2-715	Sin Nombre	San Martín	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-719	Sin Nombre	La Paz	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-020	Ley 4934	Tunuyán	Maestro/a de grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-020	Ley 4934	Tunuyán	Maestro/a de Grado	Psicomotricidad	NO
2-020	Ley 4934	Tunuyán	Maestro/a de grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-022	Marcelino Benavente	San Carlos	Equipo de apoyo a la inclusión	Fonoaudiología	NO
2-022	Marcelino Benavente	San Carlos	Maestro/a de Materias Especiales	Música	NO
2-037	Laura Nadal de Portillo	Tupungato	Maestro/a de Grado	Atención Temprana	NO
2-037	Laura Nadal de Portillo	Tupungato	Maestra/o de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-037	Laura Nadal de Portillo	Tupungato	Maestra/o de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-037	Laura Nadal de Portillo	Tupungato	Maestra/o de Materias especiales	Educación física	NO
2-037	Laura Nadal de Portillo	Tupungato	Maestro/a de Grado	Discapacidad Intelectual	NO
2-037	Laura Nadal de Portillo	Tupungato	Maestro/a de Grado	Discapacidad Visual	NO
2-045	Club De Leones	Tunuyán	Maestro/a de Grado	Psicomotricidad	NO
2-708	Ciudad De Luján	Tunuyán	Maestro/a de Grado: Formación profesional	Madera y Muebles	NO
2-708	Ciudad De Luján	Tunuyán	Maestro/a de Grado: Formación profesional	Madera y Muebles	NO
2-708	Ciudad De Luján	Tunuyán	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO

2-716	Rosa Martinelli	San Carlos	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-716	Rosa Martinelli	San Carlos	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-716	Rosa Martinelli	San Carlos	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad intelectual	NO
2-718	Prof. Ángel Santana	Tupungato	Maestro/a de Grado: Taller Pre - profesional	Artístico Artesanal	NO
2-718	Prof. Ángel Santana	Tupungato	Maestro/a de Grado Disciplinas Básicas	Discapacidad intelectual	NO

ANEXO IV
AUTORIZACIÓN A TERCERO INTERVINIENTE

A: Junta Calificadora de Méritos

de Educación Especial

Ref: Traslado Docente Definitivo 2022

La/ El que suscribe

(Apellido y Nombre/s) DNI N° , AUTORIZA al/la Señor/a
..... (Apellido y

Nombre/s del autorizado) DNI N° a optar por mi, un cargo en el Concurso de Ingreso a la Docencia 2021, según las incumbencias otorgadas en mi Bono de Puntaje 2021 por Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial.

Declaro por la presente conocer el cuerpo del resolutivo del que forma parte este anexo, RENUNCIANDO a reclamos devenidos por el mal uso de esta autorización por parte del autorizado.

FIRMA:

APELLIDO Y NOMBRE/S:

DNI/ CUIL: /

Lugar y fecha:

La presente autorización tendrá validez SÓLO con la presentación de DNI, Cédula Federal o Pasaporte original del autorizado al momento del Acto Público.

Adjuntar copia de DNI del Autorizado y Copia Autenticada de DNI, Cédula Federal o Pasaporte del Docente que Autoriza.-

ANEXO V

TRASLADO DOCENTE DEFINITIVO 2022 EN EDUCACIÓN ESPECIAL

PROTOCOLO DE SALUD

Introducción

El presente protocolo se define en el marco de las nuevas actividades autorizadas mediante el Decreto Provincial N° 1116/21. Por eso, y en virtud de que las condiciones epidemiológicas actuales lo permiten, se plantea el presente protocolo que regirá durante el Acto Público de Traslado Docente Definitivo 2022 en Educación Especial.

Disposiciones generales

Acto Público de Traslado Docente Definitivo 2022 en Educación Especial se llevará a cabo el día 29 de noviembre 2021, en espacio a confirmar por Memo de la Subsecretaría de Educación de Dirección General de Escuelas.

Condiciones de ingreso:

1. Los/as aspirantes a participar del concurso deberán ingresar al establecimiento solo, es decir sin acompañantes, ni menores a cargo.
2. Toda persona que ingrese al establecimiento debe tener correctamente colocado el tapaboca, barbijo o cualquiera de los elementos protectores de nariz, boca y mentón que se encuentran autorizados y mantenerlo así durante toda su permanencia en el establecimiento, como condición de permanencia en el acto. El incumplimiento de esta condición habilita la invitación a retirarse del acto.
3. Al momento del ingreso al establecimiento, en las mesas de acreditación, se verificará la asistencia de los/as aspirantes.
4. Se dispensará mediante rociador o aplicador, alcohol o sanitizante en las manos a cada ingresante. Se procederá a tomar la temperatura la que deberá ser siempre menor a 37.5, si la temperatura fuere mayor se activará el protocolo (Actuación de caso sospechoso o confirmado). La persona deberá completar el formulario correspondiente autorizando en forma inmediata a otra persona para que lo represente en el acto.
5. La disposición de ocupación de sillas en cada sector debe ser siempre la mayor distancia posible de acuerdo con el espacio disponible.

6. Toda persona que asista al evento deberá mantenerse sentada desde el inicio y hasta el momento de optar, quedando prohibida la circulación entre sillas, bancos, pasillos, etc. No se podrá realizar ningún acto con personas de pie.

7. La Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial irá convocando de uno a los docentes, de acuerdo al orden de méritos. Al momento de ser nombrado, el aspirante deberá concretar el acto de opción de cargo. A continuación deberá firmar el acta correspondiente, previa limpieza de su manos, utilizando su propio bolígrafo. El personal de junta escribiente tendrá un distanciamiento prudente con el/la docente firmante.

8. Entrega de Documentación: Se elegirá a un/a integrante de la Junta Calificadora de Méritos que recepcionará la documentación en papel. La Secretaría Técnica hará entrega de cada proveído

9. Una vez firmada el acta y recibido el proveído el/la docente deberá retirarse del espacio.